



Bases de Promoción “Miércoles 3000 - 01 Talca 2017”

1.- Aspectos Generales

Objetivo

La promoción “Miércoles 3000 – 01 Talca 2017” tiene como objetivo el ingreso de clientes fidelizados en un horario determinado e incentivar el juego en las máquinas de azar y mesas de juego del casino. Para tal fin se entregará a los Socios de “WM Club” de Casino de Juego de Talca los días miércoles durante Junio de 2017 pagando su entrada al Casino recibirán automáticamente un cupón de \$3.000 para canje por créditos promocionales, los que deberán ser cargados en su tarjeta personalizada en el módulo de cajas para jugar en máquinas de azar o apostar directamente en las mesas habilitadas el mismo día que lo recibieron.

Descripción de la Promoción

La promoción “Miércoles 3000 – 01 Talca 2017” está dirigida a los socios que pertenecen al “WM Club” del Casino de Juego de Talca, que al momento de comprar su entrada se les entregará los días miércoles de junio de 2017 un cupón con \$3.000 en créditos promocionales que deberán canjearlo y jugarlos en su totalidad durante la jornada del día que los recibe.

El socio debe retirar el cupón previa presentación del Carnet de identidad en la admisión de casino al momento de comprar su entrada. Es requisito indispensable para participar en esta promoción la presentación de la tarjeta personalizada del socio y su cédula de identidad vigente o su pasaporte.

Periodo de Vigencia

La promoción se llevará a cabo en Casino de Juego de Talca los días miércoles 07, 14, 21 y 28 de Junio de 2017.

Horarios:

Sólo se podrán cargar los créditos promocionales de esta promoción en las cajas habilitadas para tal efecto en la fecha indicada en el cupón los días miércoles desde la 01:00 pm., hasta las 03:00 am., del día siguiente.

2.- A quién va dirigido y cómo participar en la promoción:

La promoción está dirigida a los socios de “WM Club” de Casino de Juego de Talca para potenciar su visita al Casino los días miércoles del mes de Junio. Es requisito indispensable para participar de esta promoción pertenecer al “WM Club”, tener vigente su membrecía, portar su tarjeta de socio y su cédula de identidad o pasaporte vigente y presentarla al momento de adquirir su entrada en admisión.

Los nuevos socios que se inscriban en “WM Club” los días miércoles no podrán adquirir esta promoción hasta el siguiente miércoles del mes, siempre y cuando siga vigente dicha promoción. Casino de Juegos de Talca no se hace responsable de la pérdida de los cupones. En caso de



extravió estos no serán repuestos por el Casino. Los cupones son de entera responsabilidad del socio, por lo que en caso de extravío o mal uso estos no serán repuestos por el casino.

3.- Medios publicitarios:

La realización de la promoción será comunicada a los socios del “WM Club” a través de email, publicidad en radio, página web del Casino y material gráfico dentro del Casino.

4.- Características del cupón:

Para fines de control de los cupones se consignarán los siguientes datos:

- Nombres y apellidos del socio
- Número de cédula de identidad o pasaporte
- Fecha de entrega del crédito promocional
- Monto
- Firma recibí conforme

5.- Condiciones de uso de los cupones y créditos promocionales en las máquinas de azar y mesas de juego:

Los cupones canjeables por Créditos Promocionales pueden ser usados sólo por socios de “WM Club”, realizando el canje de éstos en el módulo de caja del Casino habilitado para este propósito.

- a. Los créditos promocionales son representativos del valor nominal cargado en las cuentas de los socios y no son canjeables por dinero en efectivo, es decir, son válidos sólo para realizar apuestas en las máquinas. En el caso de mesas de juego el cliente presentará su tarjeta de socio de “WM Club” y el cupón con créditos promocionales. Debiendo seguir las instrucciones detalladas en la letra “e”.
- b. Sólo los socios de “WM Club” podrán participar en la promoción; el cupón no podrá ser transferido ni canjeado por dinero, ni por el titular de la tarjeta, ni por ninguna otra persona.
- c. Los créditos promocionales se cargarán en el módulo de caja, previa presentación de tarjeta de socio y cédula de identidad o pasaporte para ser utilizados en las máquinas de azar.
- d. Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma fecha que fueron otorgados; de no ser jugados dichos créditos caducarán automáticamente al inicio de la jornada del día siguiente.
- e. Los socios que hagan uso del cupón en las mesas de juego deberán acercarse a cualquiera de las mesas habilitadas para su uso y entregar al croupier el cupón de la promoción en la que se consignaron sus datos, debiendo el croupier verificar si la fecha y el horario corresponde a lo especificado en las bases para efectuar el canje de los créditos promocionales. Sólo si esta condición se cumple, procederá a solicitar al socio la presentación de su tarjeta personalizada y cédula de identidad o pasaporte. Luego de la verificación de los datos procederá a aceptar la apuesta.



- f. La sociedad operadora, una vez presentada a la Superintendencia de Casinos de Juego, tendrá en "WM Club" a disposición de los socios, una copia de las bases protocolizadas por la notaría del Sr. Jaime Silva Sciberras, Notario Público.

6.- Vigencia de los cupones premios canjeables por créditos promocionales:

Los cupones premios canjeables por créditos promocionales tendrán validez y serán acreditados sólo en la fecha que indica cada cupón, los días miércoles de junio de 2017. En los horarios definidos en el punto N°1.

7.- Dónde y cómo utilizar los créditos promocionales:

Los Créditos Promocionales cargados en la tarjeta personalizada de socio pueden jugarse en las máquinas de azar o utilizar el cupón directamente en las mesas de juego de Casino de Juego de Talca.

El uso de los créditos promocionales en las máquinas de azar se realiza mediante la carga de ellos en la cuenta del socio en el módulo de caja habilitado para efectuar esta operación. Es condición para el uso de los créditos promocionales que el socio inserte su tarjeta personalizada en la máquina de azar donde desee jugar, para efectos que ésta procese los créditos cargados en la cuenta.

El uso de los créditos promocionales en las mesas de juego se realiza de la siguiente manera:

- Sólo se podrán utilizar los cupones de juego en las mesas de: Black Jack, Caribbean Poker, Draw Poker, Craps y Ruleta.
- El cliente podrá utilizar los cupones de juego en las mesas habilitadas de acuerdo a las siguientes reglas:
 - El cupón de juego es indivisible, por lo que el cliente deberá jugarlo de forma íntegra y en un sólo pase, respetando los mínimos y máximos de las mesas en las que se quiere utilizar. En caso que la apuesta mínima sea mayor al monto del cupón de juego, el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero), para así cumplir con la apuesta mínima.
 - El jugador puede realizar una apuesta utilizando un cupón de juego y complementarla con fichas de juego, considerando que el monto total de la apuesta debe respetar tanto el monto mínimo como máximo permitido en la mesa de juego.
 - De ser la apuesta máxima sea menor al monto del cupón de juego, el jugador no podrá realizar apuesta con el cupón de juego de dicha mesa.
 - El cupón de juego sólo se puede jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta o se lancen los dados. En la apuesta inicial, de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta, el cupón se puede apostar indistintamente en cualquiera de ella.
 - En los juegos que tienen la opción de retiro o "de rendirse", según el Catálogo de Juegos, si el jugador ha apostado el cupón y decide retirarse o rendirse, en todos los casos perderá el 100% del cupón. De jugar el cupón en Ruleta, sólo se podrá jugar a las



chances simples (rojo/negro, mayor 19-36/menor 1-18, par/ impar). En todos los casos de salir el cero o doble cero el jugador perderá el 100% del cupón.

- De jugar el cupón en Craps, sólo se podrá jugar a la línea de pase o campo, ajustándose al mínimo y máximo de la mesa.
- Tanto en caso de ganar como en caso de perder la apuesta realizada con el cupón de juego, éste será retirado al cliente. Sólo se podrá reutilizar en caso de empate y las manos se consideren nulas, según el Catálogo de Juegos.

Si el resultado de la apuesta realizada con el cupón de juego favorece al cliente, el Casino pagará según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado. Se considera como monto apostado el valor del cupón de juego más toda apuesta adicional realizada con fichas de dinero o valor. Cabe mencionar, que en el caso de que la apuesta haya sido complementada con fichas de dinero o valor, sólo se retirará el cupón de juego dejando las fichas adicionales para el jugador.

8.- Modificación y Suspensión de las Bases:

Casino de Juego de Talca S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presentes bases de promoción, previa información y notificación a la Superintendencia de Casinos de Juego con anticipación de 5 días hábiles respecto de la implementación de los referidos cambios. En todo caso, la sociedad operadora deberá mantener un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas que incluya las modificaciones notificadas a la Superintendencia de Casino de Juego, a disposición de los interesados en el módulo de WM Club.

Si la empresa decide suspender la promoción, Casino de Juego de Talca S.A. deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego. Además, deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medios de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que estime procedente realizar.

9.- Restricciones de participación:

Los socios de "WM Club" que dañen o destrocen máquinas de azar, material de juego, mobiliario u otros bienes en las dependencias de Casino de Juego de Talca quedarán impedidos de participar en esta promoción.

Los empleados que se desempeñen en los servicios anexos del Casino de Juego de Talca, cualquiera sea su relación contractual con quien administre, no podrán, por sí o interpósita persona, participar en la presente promoción. Igual restricción afectará a los socios, accionistas, gerentes o administradores de las personas jurídicas que administren o exploten tales servicios anexos.

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley n°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que impliquen el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego, las siguientes personas:

Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o por interpósita persona.

Los accionistas, directores o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o por interpósita persona.



LUIS ORTEGA HARDESSEN
Director Gral. de Juegos
Gran Casino de Talca

CERTIFICO QUE un ejemplar igual al presente documento y que consta de 04 fojas se encuentra protocolizado con el N° 1774 en el Registro correspondiente al mes de MAY y agregado al final de el bajo el N° 404 Talca, 19 MAYO 2017

